

52.405/07. *Anuncio de 5 de julio de 2007, de la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Málaga, por el que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de fincas afectadas por el proyecto denominado «Red de Málaga-Alhaurín de la Torre», en el término municipal de Málaga.*

Por Resolución de 15 de febrero de 2001, de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Málaga, fue autorizada la construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado «Red de Málaga-Alhaurín de la Torre», reconociéndose en concreto, su utilidad pública, previa la correspondiente información pública. Dicha autorización, de acuerdo con lo previsto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos,

siéndole de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por lo que procede la iniciación del procedimiento expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación Provincial, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan el día 12 de septiembre de 2007, según el calendario establecido en el anexo de este anuncio, en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, municipio donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clases de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad

y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden de levantamiento de las actas, día y hora, figura en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, así como en este anuncio, los cuales se comunicarán a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para la notificación del presente anuncio en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse.

En el expediente expropiatorio, Gas Natural Distribución SDG, S.A., asumirá la condición de beneficiaria.

Málaga, 5 de julio de 2007.–La Delegada provincial, María Gámez Gámez.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Red de Málaga-Alhaurín de la Torre-Provincia de Málaga

Término municipal de Málaga

Finca	Titular – Dirección – Población	SE	SP	OT	POL	PAR	Naturaleza	Día	Hora
MA-MA-207	Grana Enciso Hnos. Cervantes, 12, Málaga.	0	107	1.060	41	21	Erial.	12/09/2007	9:30
MA-MA-209	Cerámica Virgen de la Vitoria. Ctra. Campanillas-Málaga. Fábrica Matadero y Despiece, S.A. Ctra. Campanillas, 71, 29950 Campanillas (Málaga).	0	156	1.560	41	20	Erial.	12/09/2007	9:30
MA-MA-210	Ayto. de Málaga. Avda. Cervantes, 4, Málaga.	0	436	4.469	41	11	Erial.	12/09/2007	9:30

Abreviaturas utilizadas: SE: m² – Expropiación en dominio; SP: m.l. – Servidumbre de paso; OT: m² – Ocupación temporal; POL: Polígono; PAR: Parcela.